

Plazo para presentar la justificación: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Interesada: Logística, Reparaciones y Materials, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la justificación de incentivos.

Código de solicitud: 840751.

Plazo para presentar la justificación: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Sevilla, 1 de julio de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones revocatorias de los incentivos concedidos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado las Resoluciones revocatorias de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 98, de 14.6.2005) y de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91 de 9.5.2007), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces, por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la sede de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla (calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1).

Los interesados podrán interponer recurso de alzada contra las resoluciones dictadas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Green Cold, S.A.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 840157.
Fecha resolución: 24.4.2009.

Interesado: Diseño Dinámico, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 840253.
Fecha resolución: 15.5.2009.

Interesado: Vidrios Martínez, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 831954.
Fecha resolución: 15.5.2009.

Interesado: Cabezaloka, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 840197.
Fecha resolución: 4.5.2009.

Sevilla, 1 de julio de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial que se citan.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de la viviendas de protección oficial promoción pública por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo núm. 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo y artículo 9 apartado 2 letra a) del Reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006 de 25 de julio.

La resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Oficina de Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en avenida de Andalucía, núm. 24 , local bajo, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante el titular de la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

MUNICIPIO	MATRÍCULA	CUENTA	CALLE	NÚMERO	PISO	LETRA	NOMBRE	APELLIDOS
ALGECIRAS	CA-0923	51	MONACO	2	5	B	SALVADOR	SOTO REYES
BARBATE	CA-0953	32	A.BDA. NOZAL LOPEZ	3	BJ	8	LUIS	RODRIGUEZ MIRALLES
CADIZ	CA-0984	13	BARBATE	58	BJ	13	MARIA A.	GARCIA CARRASCO
CHICLANA FRA	CA-0911	10	PLAZA ARENL	1	2	D	SEBASTIÁN	SANDUVETE ALONSO
CHIPIONA	CA-0937	35	ARBOLEDA	10	1	A	JOSE	LUJAN CAMACHO
CONIL DE LA FRONTERA	CA-0981	43	AGUSTIN EL PERLA	3	BJ	A	JUANA	ROLDAN CAMACHO
JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0928	30	BDA.TEODORO MOLINA	30	3	B	MANUEL	VARGAS VARGAS
JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0930	368	TERESA DE JESUS	11	8	A	PEDRO	RAMIREZ VEGA
JEREZ DE LA FRONTERA	CA-0930	479	PINTOR CARLOS GONZALEZ	7	3	C	JUAN A	MARTIN GARCIA
LA LINEA CONCEPCION	CA-0933	5	GRAVINA	1	2	A	PILAR	RIVERA ARANZANA
LA LINEA CONCEPCION	CA-0935	315	BDA. BELLAVISTA	8	6	C	EDUARDO	JIMENEZ MORENO